

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS

**AUDITORIA DE GESTION
INFORME DE CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL**



SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS DICIEMBRE DE 2021

San Pedro Sacatepéquez, San Marcos 28 de Diciembre de 2021

Doctor:

Juan Eliezer González González

Alcalde Municipal

Su Despacho

Respetable Señor Alcalde:

De conformidad con el Plan Anual de Auditoria aprobado por el Concejo Municipal para el año 2021 se establecieron revisiones en la municipalidad y sus dependencias; por lo que en esta oportunidad efectuamos la revisión correspondiente a los procedimientos realizados y su documentación soporte en lo relacionado al Cumplimiento Administrativo y Legal y Transferencias y Modificaciones Presupuestarias del 01 de Junio a Noviembre de 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez.

Nuestra principal responsabilidad en materia de informes consiste en emitir nuestra opinión sobre la razonabilidad de las operaciones realizadas en la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez y sus Dependencias, de conformidad con Normas de Control Gubernamental y las Leyes vigentes de nuestro país.

El presente informe es el resultado de la mencionada revisión y en las páginas siguientes encontrarán nuestros comentarios sobre las situaciones encontradas que llamaron nuestra atención y que consideramos deben ser reportados a ustedes, por lo que incluimos nuestras sugerencias con apego a nuestra legislación vigente las cuales tienen como propósito fortalecer la estructura de control interno y evitar sanciones económicas por parte del ente fiscalizador.

Esperando que dicho informe sea de apoyo en cuanto a las actividades que realizan y que las recomendaciones sean tomadas en consideración y beneficio.

Atentamente,

LICDA. DANIA ROCIO OROZCO Y OROZCO

Auditor Interno Municipal

C.C. Archivo

AUDITORIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL
INFORME DE AUDITORIA
PERIODO DEL 01/05/2021 AL 30/011/2021

INTRODUCCION

En el presente informe de fecha 28 de Diciembre de 2021; se efectuaron los procedimientos de auditoría y en el mismo describimos los resultados obtenidos durante la realización de dichos procedimientos encontrados a la fecha de nuestra revisión de la Municipalidad; derivado de lo anterior incluimos nuestras sugerencias, las cuales tienen como propósito fortalecer la estructura de control interno y así evitar sanciones económicas por parte del ente fiscalizador

Así mismo, se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios; y que fueron los siguientes:

- Se solicitó la información necesaria a la Dirección de Administración Financiera –DAFIM, Secretaria Municipal y Dirección Municipal de Planificación -DMP en el mes de Mayo Noviembre de 2021.
- Se solicitó los oficios con sello y firma de recepción por presentación de cada uno de los informes presentados a las diferentes instituciones a efecto de cumplir con lo establecido en ley.
- Se solicitó toda la documentación soporte por cada transacción realizada en el periodo objeto de revisión.
- Verificar que todas la operaciones y transacciones hayan sido registradas contablemente y presupuestariamente en el sistema
- Determinar que se haya cumplido con lo establecido en Ley en cada operación
- Verificar que se haya informado oportunamente a las instancias correspondientes.
- Verificar que por cada operación se haya cumplido con el procedimiento establecido para el efecto.

1. Antecedentes

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría –PAA 2021 aprobado por el Concejo Municipal en el cual se instruye al Auditor Interno para que presente los informes mensuales sobre el resultado de los exámenes de auditoría a las operaciones de la Municipalidad y sus Dependencias; en esta oportunidad se realizó la revisión del Cumplimiento Administrativo y Legal sobre información y su debida presentación a las instituciones que la Municipalidad y sus Dependencias deben cumplir en el periodo del año 2021; en adición cumplimiento en operaciones relacionadas a Transferencias y Modificaciones Presupuestarias por el mismo periodo y en los cuales se aplicaran los procedimientos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad de las operaciones y registros.

2. Objetivos

2.1 General

Verificar que se hayan presentado los informes respectivos en los tiempos establecidos en Ley y que dichos informes cumplan con la información requerida específicamente.

2.2 Específicos

- Determinar el correcto registro en el sistema de cada una de las modificaciones y transferencias presupuestarias.
- Verificar que se haya cumplido con el procedimiento de informar a las instancias correspondientes.
- Verificar la documentación soporte por cada transferencia y/o modificación presupuestaria.
- Verificar que todas las modificaciones y/o transferencias sean de acuerdo a lo establecido en Ley.
- Determinar el correcto registro en el sistema hasta tener toda la documentación soporte.

3. Alcance

El trabajo de campo se realizó del 06 al 20 de Diciembre, el período objeto de examen corresponde a las operaciones del 01 de mayo de 2021 al 30 de noviembre de 2021; así como algunos otros aspectos relevantes que por su importancia, fue necesario cubrir en la presente intervención. Los exámenes realizados corresponden al área de Cumplimiento de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez.

4. Información Examinada

De acuerdo al Oficio-AI-97-2021 de fecha 06 de diciembre de 2021; se solicitaron los expedientes relacionados a Ampliaciones y Transferencias a la Dirección de Administración Financiera -DAFIM; sin embargo, de acuerdo al Oficio No.393-2020 de fecha 13 de Diciembre de 2021; los mismos se encuentran en revisión por parte de la comisión de auditoría de la Contraloría General de Cuentas y que cuando sean devueltos nos serán enviados.

Por lo anterior, no pudo verificarse los expedientes que documentan las operaciones y que lo único que pudimos verificar fueron los reportes generados por el Sistema Sicoingl; ya que por la fecha debían concluirse las revisiones del año y esta unidad no podía esperar a que fueran proporcionados los expedientes. Por lo tanto, la presente auditoría se concluyó sin realizar la revisión.

5. Resultados de la Revisión

5.1. Revisión de Transferencias y Ampliaciones Presupuestarias

Durante el periodo objeto de revisión de Junio a Noviembre de 2021; las Transferencias y/o Modificaciones Presupuestarias y Ampliaciones y/o Disminuciones autorizadas y aprobadas según los reportes generados por el sistema fueron las que se detallan a continuación:

No. Expediente	Fecha	Monto
38	27/09/2021	Q315,000.00
295	28/06/2021	Q95,000.00
296	31/08/2021	Q385,000.00
297	27/08/2021	Q200,000.00
298	29/09/2021	Q131,000.00
299	18/10/2021	Q602,467.72
300	14/10/2021	Q55,892.15
301	16/10/2021	Q682,531.00
302	05/11/2021	Q538,650.00
303	16/11/2021	Q282,260.00
306	26/11/2021	Q302,500.00
37	02/07/2021	Q2,060,510.06
39	08/10/2021	Q6,948,155.00
293	31/05/2021	Q1,342.02
294	16/06/2021	Q6,854.17
304	22/11/2021	Q4,054.44

Sin embargo, no pudimos verificar la información de soporte de cada operación ya que como se indicó anteriormente al solicitar los expedientes la Dirección de Administración Financiera Integrada -DAFIM nos informó que se encuentran en revisión por la comisión de auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

CONCLUSIONES

Que toda la documentación original revisada quedo en poder del personal que la tiene bajo su cargo, y que queda bajo el resguardo de la misma.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Que de manera oportuna el Concejo Municipal conjuntamente con la Unidad de Auditoria Interna le den seguimiento a las recomendaciones mencionadas en el presente informe, y así evitar sanciones e económicas por parte del ente fiscalizador.
- Llevar a cabo todas las actividades de acuerdo a la Normativa de la Contraloría General de Cuentas y en base a la Legislación Vigente en el país para el efecto.
- Utilizar los Manuales existentes los cuales son una herramienta para el buen desempeño del personal.

Atentamente,

LICDA. DANIA ROCIO OROZCO Y OROZCO
Auditor Interno Municipal